

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00213 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el **JUZGADO TERCERO (3) CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA**, dentro del despacho comisorio No 11/2023.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la calle 181 C No. 10ª – 07 Apartamento 101 de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20206823, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 11 del mes de mayo del año 2023.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$420.000,00 M/cte. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV. JIMÉNEZ No. 9 – 43, Oficina 406, EDIFICIO FEDERACIÓN BOGOTÁ

email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 41 de fecha 15 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a96dadb09226a2166016b45245eb29cee7f1c451cffcc37386b521cee27bbd1**

Documento generado en 13/03/2023 10:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>